

JUNTA VECINAL DE LANTUENO

CVE-2017-3152 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2014.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de diciembre de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente nº 1 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Lantueno para el ejercicio 2014.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Santiurde de Reinosa, 31 de diciembre de 2014.

La alcaldesa,
María Luisa Corral Gutiérrez.

2017/3152